

32718



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSCARPE S.A."

Limón Indanza, 14 de Abril del 2015

Señor
Miguel Ángel Chacón Chacón
Su Despacho.-



De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía TRANSCARPE S.A., reunida el 12 de Abril del 2015, eligió a usted GERENTE de la compañía para un periodo de DOS AÑOS, en virtud de lo dispuesto en el artículo Trigésimo del Estatuto.

Sus atribuciones se hallan determinadas en la disposición Trigésima primera del mismo cuerpo legal, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se halla constituida mediante escritura pública celebrada el once de noviembre del 2002, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, inscrita bajo el número, 1 del Registro Mercantil, del Cantón Limón Indanza, de fecha 4 de Diciembre del dos mil dos.

Muy Atentamente,

Lcdo. Wilson Izquierdo
PRESIDENTE
C.I. 140059081-4

ACEPTACION.- Yo, MIGUEL ANGEL CHACON CHACON, acepto el presente NOMBRAMIENTO, y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente. Limón, 14 de Abril de 2015.

Sr. Miguel Ángel Chacón Chacón
GERENTE
C.I. 140015643-4

PROTOCOLIZACION

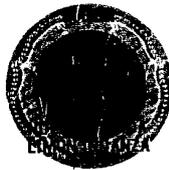
DOCTOR ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON LIMON INDANZA.- DOY FE.- Que el documento que consta de un Oficio-Nombramiento, suscrito por el señor Licenciado WILSON IZQUIERDO, en calidad de PRESIDENTE de la Compañía TRANSCARPE S.A., a favor del señor MIGUEL ANGEL CHACON CHACON, para que ocupe el cargo de GERENTE de la antedicha compañía, de fecha catorce de abril del dos mil quince, que es presentado ante mí en UNA FOJA útil, queda debidamente protocolizado y agregado al archivo de la Notaría a mi cargo, en la ciudad de General Plaza, del cantón Limón Indanza, a los catorce días del mes de abril del dos mil quince.- DOY FE.-


DR. ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

NOTARIO

... Está igual a su original que se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo, sello y firmo en el mismo lugar y día de su protocolización.- DOY FE


Dr. Enrique González Espinoza
NOTARIO PRIMERO
Limón Indanza - Ecuador



2015



NOMBRAMIENTO DE GERENTE

**OTORGADO POR: WILSON IZQUIERDO - PRESIDENTE DE LA
COMPAÑÍA TRANSCARPE S.A.-**

A FAVOR DE: MIGUEL ANGEL CHACON CHACON

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
LIMON INDANZA**

CERTIFICO: Que el día de hoy 14 de Abril del 2015, se nombra como Gerente de la **COMPAÑÍA "TRANSCARPE S.A."** al señor **MIGUEL ANGEL CHACON CHACON** con C.I.C. No.140015643-4, la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón Limón Indanza, en fecha 14 de abril del 2015, inscribiéndose en el Registro Mercantil con el No.5, Repertorio No.8.


Ab. Hugo Marcelo Lopez Lopez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LIMON INDANZA



Factura: 001-002-000000593



20151403000P00245

Lee

PROTOCOLIZACIÓN 20151403000P00245

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LIMÓN INDANZA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

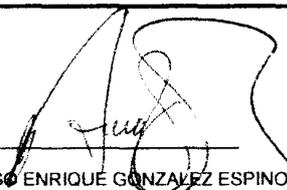
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZQUIERDO RODRIGUEZ WILSON SANTIAGO	REPRESENTANDO A TRANSCARPE S.A.	CÉDULA	1400590814
CHACON CHACON MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400156434

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LIMÓN INDANZA



Factura: 003-004-000001176



20151401002D02016

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151401002D02016

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACAS, a 16 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACAS

